



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

*Notificado  
prioridad  
Notificaciónes*

**CITACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL**

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2017-76294**  
FECHA: 2017-09-13 10:03 PRO 154459 FOLIOS: 1  
ANEJOS:  
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL DE  
LA RESOLUCION 1903 DE 2017  
DEPTNO: OLGA LUCIA CASALLAS C  
TIPO: RECLAMO CONTRA CONSTRUCTORA E  
INMOBILIARIA  
ORIGEN: SDHT - Subsecretaria de Inspección,  
Vivienda y Control de Vivienda

Bogotá D.C.,

Señor (a)  
**OLGA LUCIA CASALLAS  
QUEJOSA**  
olgacasallas@yahoo.com  
CARRERA 86 # 146-61 BLOQUE 19, APTO. 403 – CR.  
BOGOTA D.C.

**Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN 1903**  
**Fecha del acto administrativo: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017**  
**Expediente: 1-2013-71010-1**

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1º del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co), indicando el e-mail al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación.

**Favor presentar esta citación el día de la diligencia.**

Cordialmente,

*Diana Pinzón*

**DIANA CAROLINA PINZÓN VELÁSQUEZ**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: *Jose Wilson Rojas Lozano* – Contratista SIVC  
Revisó: *Lina Leonor Carrillo* – Contratista SIVC

